



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 30 de octubre de 2013.-

VISTO:

El expediente N° 4128-85478-I-2013, que tramita la Licitación Privada N° 51/2013, autorizado por Decreto 1530/2013 para el arrendamiento de tres (3) Camiones Compactadores de Residuos con destino a la **Zona I** del Partido, durante los meses de **noviembre y diciembre de 2013**, y

CONSIDERANDO:

El Acta de Apertura de Propuestas obrante a fojas 98 y el Cuadro Comparativo de Propuestas a fojas 103 y 104, realizado por la Dirección de Compras, y

Que la Comisión de Preadjudicación informa a fojas 107, que cotejadas las propuestas aconseja adjudicar a la oferta de menor valor, correspondiente a la Firma *Luis Arturo Gastañaga*,

Que la Secretaría de Hacienda, a fojas 111, expresa su conformidad y avala el criterio formulado precedentemente,

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: **Adjudícase** a la firma Luis Arturo Gastañaga, con domicilio en Av. Jauretche N° 2353 de la Ciudad de Guernica, la **Licitación Privada 51/2013**, que tramita por Expediente N° 4128-85478-I-2013, para la provisión del **arrendamiento de tres (3) camiones compactadores de residuos con destino a la Zona I del partido, durante los meses de noviembre y diciembre de 2013**, en la suma de **Pesos Doscientos Treinta y Siete Mil Ciento Ochenta (\$ 237.180,00)**.-

ARTICULO 2°: Tome conocimiento la Secretaría de Hacienda, Dirección General de Contaduría y Dirección de Compras.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 1609.-


Sr. Julio Oscar Quiroga
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN